



Programa Anual de Trabajo 2025

de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.

Tema	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Actividad (Descripción)	Fecha estimada inicio	Plazo límite	Mecanismo de Verificación
Capacitación / Sensibilización.	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Las personas del Comité de Ética están capacitadas o sensibilizadas en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	En 2025, 80% o más de las personas integrantes del Comité de Ética acreditan una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.	1.1.1.	Promover y gestionar que las personas integrantes del CE acrediten los cursos de capacitación en temas de ética e integridad públicas o materias afines. *[Correspondiente al primer semestre] *[Correspondiente al segundo semestre]	04/02/2025	11/04/2025 30/09/2025	*Módulo de Informe Anual > Apartado de documentos (año 2025) > Rubro > Evidencia de promoción de capacitación del CE. *Rubro > Evidencia de promoción de capacitación del CE.
		El personal de la institución está capacitado o sensibilizado en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	En 2025, el CE realiza dos o más acciones para impulsar que personas servidoras públicas del ente público se capaciten o sensibilicen en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses y materias afines.	1.1.2.	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del ente público, acrediten los cursos de capacitación sobre temas de ética e integridad públicas, o materias afines, provistos por el SICAVISP u otras plataformas. *[Correspondiente al primer semestre] [Segundo semestre]	04/02/2025	11/04/2025 30/09/2025	*Módulo de Informe Anual > Apartado de documentos (año 2025) > Rubro > Evidencia de gestión de capacitación del CE *Rubro > Evidencia de gestión de capacitación en materia de ética e integridad pública.
	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de interés.	En 2025, al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	06/01/2025	31/12/2025	*Se responderá por medio de los cuestionarios trimestrales incorporados en el SSECCOE. [Si al 30/09/2025 no se haya recibido al menos una solicitud de asesoría, deberá realizarse la acción de remplazo].

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Programa Anual de Trabajo 2025 de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.

					[Acción de remplazo si al termino del tercer trimestre el CE no recibió al menos una solicitud de asesoria o consulta]		30/09/2025	Módulo de Informe Anual > Apartado de documentos (año 2025) > Rubro > Acción de remplazo por cero asesorías o consultas sobre temas del CE. [Evidencia de una o más difusiones de materiales sobre los datos de contacto del CE y su atribución de otorgar asesoría en ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés]
Difusión.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Las personas servidoras públicas del organismo conocen y atienden los pronunciamientos y posicionamientos del ente público.	En 2025, El CE difundió en una o más ocasiones el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	2.1.1.	Difundir los protocolos de actuación en materia de integridad pública, así como el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción. [Difusión del Protocolo HAS]	06/01/2025	14/03/2025	*Módulo de Informe Anual > Apartado de documentos (año 2025) > Rubro> Evidencia de difusión de Protocolo para la prevención, atención y sanción del HAS
					[Difusión del Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción]		30/05/2025	Rubro > Evidencia de difusión del Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción
					[Difusión del Protocolo sobre Discriminación]		31/10/2025	Módulo de Informe Anual > Apartado de documentos (año 2025) > Rubro > Evidencia de difusión de Protocolo sobre Discriminación [DOF: 22/12/2023]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Programa Anual de Trabajo 2025

de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.

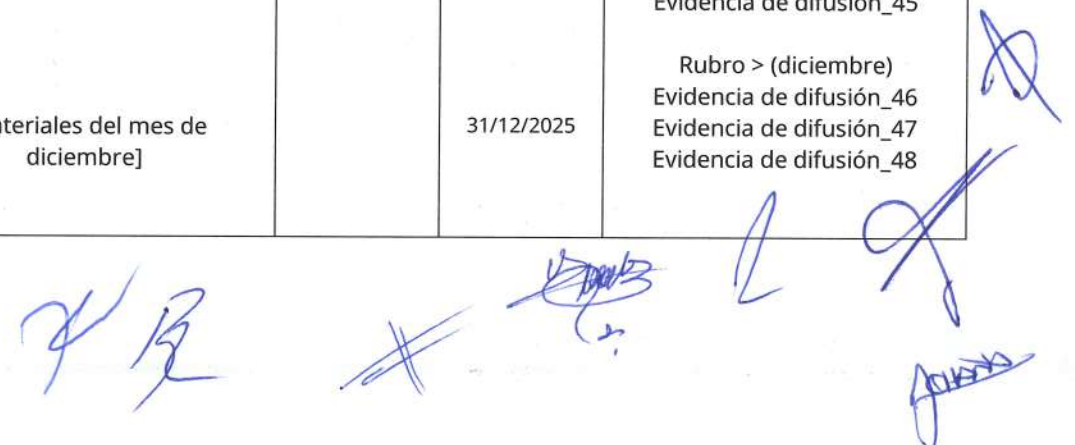
Tema	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Actividad (Descripción)	Fecha estimada inicio	Plazo límite	Mecanismo de Verificación
Difusión.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.	En 2025, al menos 80% de las acciones establecidas en el Plan Anual de Difusión en Ética e Integridad Públicas (PADEIP), son atendidas por el Comité de Ética conforme a los plazos establecidos.	2.1.2.	Difundir contenidos para promover la ética e integridad públicas, y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés. [Materiales del mes de febrero]		Los cuatro materiales deberán difundirse a más tardar el 12/03/2025	Módulo de Informe Anual >Apartado de documentos (año 2025) > Rubro > Evidencia de difusión sobre ética pública (febrero)
					[Materiales del mes de marzo en términos del PADEIP]		07/04/2025	Rubro > (marzo) Evidencia de difusión_10 Evidencia de difusión_11 Evidencia de difusión_12 Evidencia de difusión_13
					[Materiales del mes de abril en términos del PADEIP]	04/02/2025	07/05/2025	Rubro > (abril) Evidencia de difusión_14 Evidencia de difusión_15 Evidencia de difusión_16 Evidencia de difusión_17
					[Materiales del mes de mayo en términos del PADEIP]		07/06/2025	Rubro > (mayo) Evidencia de difusión_18 Evidencia de difusión_19 Evidencia de difusión_20 Evidencia de difusión_21
					[Materiales del mes de junio en términos del PADEIP]		07/07/2025	Rubro > (junio) Evidencia de difusión_22 Evidencia de difusión_23 Evidencia de difusión_24 Evidencia de difusión_25





de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.

Difusión.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.	En 2025, al menos 80% de las acciones establecidas en el Plan Anual de Difusión en Ética e Integridad Públicas (PADEIP), son atendidas por el Comité de Ética conforme a los plazos establecidos.	[Materiales del mes de julio en términos del PADEIP]	07/08/2025	Rubro > (julio) Evidencia de difusión_26 Evidencia de difusión_27 Evidencia de difusión_28 Evidencia de difusión_29
				[Materiales del mes de agosto en términos del PADEIP]	07/09/2025	Rubro > (agosto) Evidencia de difusión_30 Evidencia de difusión_31 Evidencia de difusión_32 Evidencia de difusión_33
				[Materiales del mes de septiembre]	07/10/2025	Rubro > (septiembre) Evidencia de difusión_34 Evidencia de difusión_35 Evidencia de difusión_36 Evidencia de difusión_37
				[Materiales del mes de octubre]	07/11/2025	Rubro > (octubre) Evidencia de difusión_38 Evidencia de difusión_39 Evidencia de difusión_40 Evidencia de difusión_41
				[Materiales del mes de noviembre]	07/12/2025	Rubro > (noviembre) Evidencia de difusión_42 Evidencia de difusión_43 Evidencia de difusión_44 Evidencia de difusión_45
				[Materiales del mes de diciembre]	31/12/2025	Rubro > (diciembre) Evidencia de difusión_46 Evidencia de difusión_47 Evidencia de difusión_48



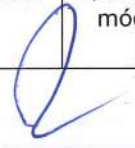
Programa Anual de Trabajo 2025

de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.



Atención a denuncias.	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias.	El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.	Al finalizar 2025, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética se atendieron dentro de los plazos establecidos.	3.1.1.	Registrar y atender las denuncias recibidas, en términos de los Lineamientos Generales.	06/01/2025	31/12/2025	*Módulo de Denuncias del SSECCOE. [Si en el primer o segundo semestre del año, no se recibe al menos una denuncia, deberá realizarse la acción de remplazo]
					[Acción de remplazo para los CE que en 2025 no reciban al menos una denuncia durante el primer semestre, consistente en acciones de difusión]		31/07/2025	Módulo de Informe Anual > Apartado de documentos (año 2025) > Rubro > Acción de remplazo por cero denuncias. [La evidencia deberá contener una o más difusiones del Manual de Atención de Denuncias y de los Protocolos de actuación en materia de HAS y de no discriminación]
					[Acción de remplazo para los CE que en 2025 no reciban al menos una denuncia durante el segundo semestre, consistente en acciones de difusión]		15/01/2026	

Tema	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Actividad (Descripción)	Fecha estimada inicio	Plazo límite	Mecanismo de Verificación
		Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	A más tardar el 14/02/2025, el CE ha incorporado en el SSECCOE 80% o más de la información del Informe Anual de Actividades 2024.	4.1.1.	Concluir el registro de resultados y la incorporación de evidencias del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	02/01/2025	14/02/2025	* Carga del Informe Anual > Apartado informe 2024, en el módulo correspondiente.





Programa Anual de Trabajo 2025

de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.

Actividades / Gestión del CE.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	A más tardar el 14 de febrero de 2025, el CE ha registrado el resultado e incorporado en el SSECCOE las evidencias de 80% o más de las actividades señaladas en su Informe Anual de Actividades 2024.	4.1.2.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades del CE 2024.	02/01/2025	14/02/2025	* Carga del Informe Anual > Apartado de documentos (año 2025) > Rubro > Informe Anual de Actividades 2024
	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	A más tardar el 28 de febrero de 2025, el CE ha incorporado en el SSECCOE una evidencia de la publicación de su IAA 2024.	4.1.3.	Incorporar evidencia de la publicación del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	02/01/2025	28/02/2025	Módulo de Informe Anual > Apartado de documentos (año 2025) > Rubro > Liga de internet del Informe Anual de Actividades 2024
Actividades / Gestión del CE.		Proporcionar la información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	A más tardar el 28 de marzo de 2025, el CE ha validado y enviado, por medio del SSECCOE, al menos 90% de las actividades que acordó realizar en el presente año.	4.2.1.	Validar las actividades del Programa Anual de Trabajo de los CE 2025.	01/02/2025	28/03/2025	*Módulo de Programa Anual > Apartado de Registro y Edición (año 2025). [Esta acción consiste en seleccionar las actividades del PAT y, al finalizar, oprimir el boton "Enviar PAT"].

Tema	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Actividad (Descripción)	Fecha estimada inicio	Plazo límite	Mecanismo de Verificación
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.	Proporcionar la información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	En 2025, 80% o más de los cuestionarios electrónicos emitidos por la SABG son respondidos, en tiempo y forma, por el Comité de Ética.	4.3.1	Responder los cuestionarios electrónicos del CE que sean solicitados por la SABG. [Cuestionario de autovaloración anual del Comité de Ética, 2024]	04/02/2025	28/02/2025	El CE no requiere incorporar evidencias de la atención a este cuestionario, ya que la SABG obtendrá esta información directamente del módulo de cuestionarios del SSECCOE.












Programa Anual de Trabajo 2025

de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.

Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.				[Cuestionario electrónico del primer trimestre de 2025] [Cuestionario electrónico correspondiente al segundo trimestre de 2025] [Cuestionario electrónico correspondiente al tercer trimestre de 2025] [Cuestionario electrónico correspondiente al cuarto trimestre de 2025]		La fecha de aplicación de este cuestionario se comunicará mediante aviso que se emitirá desde el SSECCOE, para especificar los detalles del mismo.	
		El CE dispone de información actualizada de sus personas integrantes.	En 2025, el CE actualiza o valida la información del directorio de integrantes en tres o más ocasiones, y los datos de identificación del CE en al menos una ocasión.	4.3.2	Actualizar la información del Comité de Ética en el SSECCOE. [Datos de identificación del colegiado] [Primera actualización del directorio de integrantes] [Segunda actualización del directorio de integrantes] [Tercera actualización del directorio de integrantes]	17/02/2025	28/02/2025 30/06/2025 31/10/2025	*Módulo de Datos CE > Apartado de Datos de Identificación del CE. [Al finalizar dar clic en el botón "Guardar" para que el sistema registre la actualización]. *Módulo de Datos CE > Apartado Directorio de Integrantes. [Actualizar la información del colegiado y dar clic en el botón "Validar directorio" inclusive si no es necesario realizar cambios para que el sistema registre la actualización realizada]

9 R 2





Programa Anual de Trabajo 2025 de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.

		El CE registra información y evidencias de sus sesiones realizadas en 2025.	En 2025, el CE registra e incorpora en el SSECCOE la información y el acta de cuatro o más sesiones realizadas ese año.	4.3.3	Registrar las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2025.	02/01/2025	31/12/2025	*Registro en el módulo de Informe Anual - Apartado de Sesiones y actas del SSECCOE.
		Impulsar la atención de las personas servidoras públicas del organismo a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2025.	En 2025, el CE invita en dos o más ocasiones a contestar la ECCO 2025, antes de que concluya su aplicación en el ente público.	4.3.4	Invitar a responder los instrumentos diseñados por la SABG para conocer el clima y cultura organizacionales 2025. [Llevar a cabo la primera y segunda invitación] [Acción de remplazo, sólo en caso que en 2025 no se aplique algún instrumento en esta materia]	15/08/2025	31/10/2025 31/10/2025	Módulo de Informe Anual > Apartado de documentos (año 2025) > Rubro > Evidencia de invitación a contestar Encuesta-Sondeo (1ra) y Evidencia de invitación a contestar Encuesta-Sondeo (2a) Rubro > Evidencia de invitación a contestar Encuesta-Sondeo. [Si en 2025 no se aplica algún instrumento en esta materia, el CE deberá incorporar al menos una evidencia de una o más difusiones de materiales propios del CE, desarrollados para prevenir la actuación bajo conflicto de interés o, en su caso, sobre la difusión del análisis a los resultados obtenidos en





Programa Anual de Trabajo 2025 de la Administración del Sistema Portuario Nacional Puerto Chiapas, S.A. de C.V.

Mejora de procesos	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Colaborar con el OIC en la atención de obligaciones establecidas en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual.	Antes del 28/02/2025, el CE entrega al OIC un reporte estadístico de todas las denuncias HAS que recibió en 2024.	5.1.1.	Integrar un reporte estadístico de las denuncias recibidas en el CE, por presuntos actos de HAS, 2024.	06/01/2025	28/02/2025	*Módulo de Informe Anual > Apartado de documentos (año 2025) > Rubro > Reporte estadístico denuncias HAS 2024.
		Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	En 2025, el CE incorpora en el SSECCOE un proyecto de Código de Conducta que atiende las especificaciones establecidas en la guía emitida por la SABG.	5.1.2	Elaborar y aprobar un proyecto de código de conducta, en términos de la guía correspondiente. [Eventualmente, la UPSP podrá comunicar el remplazo o reprogramación de esta actividad]	04/02/2025	31/10/2025	Módulo de Informe Anual > Apartado de documentos (año 2025) > Rubros > Proyecto aprobado del Código de Conducta y Visto bueno al proyecto del Código de Conducta

#

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

